98

Resolución Jefatural No. 198 -2004-AGN/J

Lima, 30 JUN. 2004

Visto el Memorándum N° 016-2004-AGN-OTA-OF, de la Oficina Financiera sobre Saldo de Balance;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 386-2003-AGN/J de fecha 31 de diciembre del 2003, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2004;

Que, de la información proveniente del Balance de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2003, según reporte SIAF Formato AP-1 se muestra Saldo de Balance por la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, el mismo que debe ser incorporado en el Presupuesto Institucional para el presente año;

De conformidad con el inciso c) del Artículo 9° de la Ley N° 28129, Artículo 44° de la Ley N° 27209 y el Artículo 28° de la Directiva N° 001-2004-EF/76.01 para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2004, aprobado por Resolución Directoral N° 047-2003-EF/76.01, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y,

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2004, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN hasta por la suma de VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 21.00), de acuerdo al siguiente detalle :

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

4.0.0	FINANCIAMIENTO	21.00
4.2.0	SALDO DE BALANCE	
4.2.1	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
4.2.1.001	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	21.00
	TOTAL INGRESOS:	**21.00**

/.

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 060	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA	: 001	OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA – AGN
FUNCION	: 03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
PROGRAMA	: 003	ADMINISTRACION
SUB-PROGRAMA	: 0006	ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD	: 1.00267	GESTION ADMINISTRATIVA

5.	GASTOS CORRIENTES	21.00
	3. BIENES Y SERVICIOS	21.00
	TOTAL EGRESOS :	**21.00**

Artículo Segundo .- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, responsable del proceso presupuestario de la Unidad Ejecutora 001: Oficina Técnica Administrativa – AGN, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo Tercero .- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Cuarto .- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación